

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para poner de presente a la parte actora la respuesta emitida por la compañía de seguros LA PREVISORA, informando sobre la solicitud de medidas emitida por este despacho, para que se sirva proveer. Cali, 30 de Noviembre de 2021, La secretaria,



ANGELA MARIA LASSO.

RAMA JUDICIAL



CALI – VALLE

AUTO SUST No 760

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago De Cali, Treinta (30) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede se pone de presente a la parte actora la respuesta emitida por La Previsora S.A. Compañía de Seguros (La Previsora) con ocasión a la medida cautelar solicitada por este despacho.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.190 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 01 de diciembre del 2021.



ANGELA MARIA LASSO
Secretaria